

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.799/13

### **AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA**

#### **A N U N C I O   D E   A P R O B A C I Ó N   I N I C I A L**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, celebrada el día 29 de enero de 2013, el Presupuesto General para el ejercicio 2013, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Tornadizos de Ávila, a 7 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.